



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"



**LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022  
POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**

1.	<b>Toca 2/21-2022/P.</b>	Formado con motivo del oficio número 648/CJCAM/C.D./SUST/20-2021, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual, remite el oficio 1376/20-2021/CI, signado por la Maestra Fabiola Irasema Barrera González, Contralora Interna del Poder Judicial del Estado de Campeche, el Informe de Presunta Responsabilidad derivado de la investigación de queja y denuncia número CPIQD/049/19-2020, formado con motivo del oficio 682/2019-2020/CEF-I, de fecha diez de enero de dos mil veinte (sic), suscrito por la Licenciada Mariana Flores Gamboa, Subdirectora del Centro de Encuentro Familiar del Poder Judicial del Estado.	<b>Notifíquese y Cúmplase</b>
2.	<b>Legajo 31/21-2022/P.</b>	Formado con motivo del oficio número 1821/CJCAM/SEJEC/21-2022, suscrito por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual, remite el diverso oficio AC/22-03269A1/2022, de la Licenciada Lizbeth Karina Flores Aguilar, Titular de la Unidad de Atención a la Ciudadanía de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora, y el escrito de queja del justiciable.	<b>Notifíquese y Cúmplase</b>
3.	<b>Toca 32/21-2022/P.</b>	Excusa planteada por el Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez, Magistrado Presidente de la Sala Mixta, en el conocimiento del Recurso de Apelación que formó el Toca número 314/21-2022/S.M., interpuesto por los sentenciados, defensores públicos, defensora particular, Fiscalía y denunciante, en contra de la sentencia definitiva dictada con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, por la Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, en el expediente número 89/14-2015/3P-II, instruido a los imputados, por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro con privación de la vida, denunciado por el denunciante.	<b>Notifíquese y Cúmplase</b>

**MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

